

provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de siete plazas de Policías Municipales», encuadrados en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, y nivel de proporcionalidad 4.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Moguer, 29 de enero de 1986.-El Alcalde.-2.533-E (10106).

4799 RESOLUCION de 29 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Palencia, sobre oferta pública de empleo de 1986.

Conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984 y artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1986, acordó:

Primero.-Aprobar la oferta de empleo pública de esta Corporación para 1986, cuya relación de vacantes dotadas presupuestariamente se especifican en el anexo.

Dichas plazas podrán incrementarse en las vacantes que se produzcan por jubilaciones, fallecimientos, etc.

Segundo.-La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública, a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición o concurso, garantizándose los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y se determinará en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de cada convocatoria para provisión de las plazas que constituyen la oferta de empleo, se irán aprobando paulatinamente por el Pleno de la Corporación, y en ella se concretarán las condiciones y requisitos de los aspirantes, número de plazas a proveer por el sistema de promoción interna, no pudiendo sobrepasar el 50 por 100 de las vacantes, calendario de celebración de pruebas, programas y ejercicios que integrarán las mismas y se publicarán necesariamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y un extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De las vacantes referenciadas, se establecerá por la Corporación el sistema de acceso, concurso de méritos o concurso-oposición, para aquellas vacantes cubiertas por personal interino o contratado, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, recogiendo lo establecido en el Real Decreto 2224/1985.

Quinto.-A los ocho días a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará el sorteo único para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan celebrarse conjuntamente. El mencionado sorteo tendrá lugar en la Alcaldía-Presidencia.

Palencia, 29 de enero de 1986.-El Alcalde.-2.134-E (8436).

Oferta pública de empleo del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia para el año 1986. Personal funcionario

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Grupo	Coef. retr.	Nivel
<i>Administración Especial</i>				
Director Banda Música	1	A	5,0	10
Perito Industrial	1	B	3,6	8
Profesores Titulados Banda Música	5	B	3,6	8
<i>Administración General</i>				
Técnico Administración General	1	A	5,0	10
Administrativos	2	C	2,3	6
Auxiliares	2	D	1,7	4
Profesores no titulados Banda Música	2	D	1,7	4
<i>Subgrupo Subalternos</i>				
Porteros Ordenanzas	3	E	1,3	3
Conserjes Servicios y C. Nacionales	11	E	1,3	3
<i>Policia Municipal</i>				
Suboficial	1	C	2,6	6
Sargento	1	C	2,3	6
Cabos	3	D	1,9	4
Guardias	9	D	1,7	4
Guarda Rural	1	D	1,7	4

Denominación de la plaza	Nº de plazas	Grupo	Coef. retr.	Nivel
<i>Extinción de Incendios</i>				
Sargento	1	C	2,4	6
Cabos	4	D	1,9	4
Bomberos	15	D	1,7	4
<i>Personal de Oficinos</i>				
Capataz Obras y Jardines	1	D	1,9	4
Conductor	1	D	1,7	4
Oficial segunda	1	E	1,5	3
Peones Obras-Jardines	24	E	1,3	3
Mujer Limpieza	1	E	1,3	3

4800 RESOLUCION de 6 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Chert, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de febrero de 1986 aparecen publicadas las bases de la oposición libre, convocada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General. En dicho boletín se publicarán los anuncios sucesivos de esta oposición.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Chert, 6 de febrero de 1986.-El Alcalde.-2.739-E (10867).

UNIVERSIDADES

4801 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en la Escala Administrativa de la Universidad de Alcalá de Henares, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Cuatro plazas para promoción interna prevista en la disposición transitoria decimocuarta de los Estatutos.
- Cuatro plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las vacantes sin cubrir de las reservadas al turno de promoción, se acumularán al turno libre.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y las normas de esta Resolución y Estatutos de la propia Universidad.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

1.5 En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionarios de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las